



DOCUMENTACIÓN QUE HAY QUE APORTAR PARA EL DOCUMENTO DE VECINDAD

La documentación obligatoria (original y fotocopia) que hay que presentar en la entrevista:

- Pasaporte original
- Certificado histórico de otros municipios del último año (excepto de la ciudad de Barcelona)

La documentación (original y fotocopia) que, si se dispone de ella, se puede presentar en la entrevista personal:

- Cédula de inscripción o NIE (caducado)
- Contrato de alquiler de vivienda
- Partida de nacimiento, certificado de matrimonio, certificado de unión civil o acta notarial
- NIE, DNI o pasaporte de la persona cónyuge o pareja de hecho, hijos/as, padre, madre, hermanos/as, nietos/as, abuelos/as
- Libro de familia
- Certificado de participación en cursos, talleres, módulos (sociales, laborales, lingüísticos o culturales)
- Resguardo de trámites de extranjería presentados
- Tarjeta sanitaria
- Carné de biblioteca
- Certificado de asistencia a servicios públicos o privados
- Certificado o matrícula de escolarización de hijos/as
- Certificado de asistencia de sesión de acogida
- Certificado o matrícula de estudios realizados (o en curso)
- Certificado o carné de socio/a de organización pública o privada u ONG o entidad
- Certificado de participación en cursos de catalán o castellano
- Carné de socio de entidades
- Vida laboral, contratos, nóminas, certificado bancario u otros medios de vida, etcétera
- Otros documentos que considere relevantes para su vinculación a la ciudad de Barcelona